

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes veinticinco de julio de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas**, Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la Republica; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número 121 de la sesión del dieciocho de julio de dos mil catorce. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: Gerencia Financiera: PUNTO 4.1.1** Solicitud autorización para remitir al Ministerio de Economía el Anteproyecto de Presupuesto 2015 fondos GOES MINEC; **PUNTO 4.1.2** Informes al segundo semestre 2014: a) Informe de seguimiento del POA 2014 al mes de junio y propuesta de ajustes al POA 2014. b) Presentación de estados financieros al 30 de junio 2014. c) Informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras de CONAMYPE año 2014. **Gerencia ACI: PUNTO 4.2.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la adjudicación de Concurso Público CP N. 02/2014 PNUD (Segunda Convocatoria), Contratación de Servicios de Consultoría para las Personas Participantes del Proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508 en los municipios de Acajutla y Jiquilisco. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: Gerencia de Tejido Productivo: PUNTO 5.1.1** Solicitud de autorización de la modificación presupuestaria y autorización de prórroga de contratos del personal técnico de los proyectos: Fortalecimiento la Micro y Pequeña



empresa productoras de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional "y "Fortalecimiento y promoción del Emprendedurismo social en los municipios pobreza extrema, intervenidos por el programa PATI a nivel nacional". **PUNTO 5.1.2** Solicitud para sustitución de integrante en comité evaluador de concurso publico CP-No.02/2014-CONAMYPE "Contratación de servicios de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE". **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 6.1.1** Solicitud de Actualización de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa de conformidad con la ley MYPE. **PUNTO 6.1.2** Autorización para participar en seminario regional de Un pueblo un producto, a desarrollarse en República Dominicana del 17 al 20 de septiembre de 2014. **PUNTO 6.1.3** Autorización para participar en el taller de experiencias de Inclusión y educación financiera casos México – Colombia, a desarrollarse en la ciudad de México del 13 al 15 de agosto del 2014.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 121 DE LA SESIÓN DEL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veintiuno

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REMITIR AL MINISTERIO DE ECONOMÍA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 FONDOS GOES MINEC

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 FONDOS GOES y DONACIONES FOCAP-PACSES para el año 2015 que será remitido al Ministerio de Economía. Continúa expresando que el citado Anteproyecto contiene las actividades y acciones fundamentales de la CONAMYPE que serán realizadas en el 2015, a través de 33 puntos de atención a la MYPE en el territorio nacional, conformados de la siguiente manera: a) 8 Centros de Desarrollo Económico Local; b) 16 Centros de Desarrollo de Micros y Pequeñas Empresas (CDMYPE); c) 6 Ventanillas de Empresarialidad Femenina en las Sedes de Ciudad Mujer; d) 3 Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART). Continúa expresando que para el ejercicio 2015 se contempla desarrollar los programas siguientes: **1.- El Programa de Desarrollo del Tejido Productivo.** Este programa contempla dos grandes proyectos: a) *El proyecto "modelo de Centros de Desarrollo de micro y pequeñas empresas (CDMYPE),* donde actualmente se cuenta con 12 CDMYPE, se tiene la proyección de apertura de 3 nuevos CDMYPE generalistas y 1 especializados; Estos servicios funcionan a través de asesores empresariales, quienes elaboran diagnósticos y planes de acción, se espera brindar Asesorías empresariales, Asistencias técnicas, Asesorías en el uso de Tecnologías de información, Desarrollo de eventos empresariales para mejorar los niveles de comercialización de las MYPE, Vinculación con otras instituciones de soporte como PROESA para mejorar los niveles de exportación, alcanzando como meta 2,800 clientes asesorados, que incluyen

1212 asistencias técnicas, 300 capacitaciones a empresarios y 60 elaboración de propuestas de crédito; b) *El proyecto de Articulación productiva*. Este proyecto busca potencia el encadenamiento de las MYPES y realizar labores de gestión para lograr una adecuada articulación con estas y aquellos otros actores con los que se relacionan, con el objeto de lograr un mayor dinamismo en el desarrollo del tejido productivo en el que se desenvuelven, y busca brindar servicios para: Desarrollo de empresas. Desarrollo de procesos asociativos. Desarrollo de proveedores. Desarrollo de cadenas de valor. Generalización de espacios de comercialización. **2. El Programa de Mejora del Entorno y Formalización (Implica una Reorganización Institucional)**. CONAMYPE debe fortalecerse institucionalmente para : a) Implementar el Sistema Nacional de Desarrollo de la MYPE; b) Desarrollar el Sistema Integrado de Información y Estadística de la MYPE; c) Crear el Registro de la MYPE; d) Coordinar la creación de los Comités Nacionales, Departamentales y Municipales, así como los Comités Sectoriales; e) Monitorear a través del Observatorio MYPE la participación de la misma en las Compras de Gobierno; f) El seguimiento del Fondo para el Emprendimiento y Capital de Trabajo; g) El Programa de Garantías para la MYPE; h) Además de Promover niveles de igualdad entre mujeres y hombres en el Sector. Continúa expresando que en esta actividad se financiaran los gastos operativos Institucionales para el periodo 2015, que involucra la adquisición de un edificio valorado en \$ 543,000.00, apertura de un nuevo centro regional en el departamento de Chalatenango, así como desarrollar varios procesos de adquisición de bienes y servicios para las oficina central y centros regionales tales como adquisición de agua en botella, compra de papelería y útiles, tóner y tintas, combustible, mantenimiento de vehículos, pago de servicios de energía eléctrica, servicios de telefonía, servicios de vigilancia, servicios de limpieza, arrendamientos de inmuebles, arrendamientos y mantenimiento de fotocopiadoras, servicios de mantenimiento de aires acondicionados y elevador, servicios de auditoria externa, seguros de personas, seguros de autos, seguros de oficinas, compra de software y licencias, etc. Continúa diciendo que la asignación por AREAS, GERENCIAS, UNIDADES Y PROY.FINANCIADO CON FONDOS FOCAP-PACSES se detallan en el cuadro siguiente:

DESTINO	MONTO	% PARTIC
SERVICIOS EMPRESARIALES	\$ 3517,675.00	36.7%
EMPRESARIALIDAD FEMENINA	\$ 146,510.00	1.5%
INFORMATICA	\$ 250,000.00	2.6%
DESARROLLO CAPITAL HUMANO 1/	\$ 3011,030.00	31.45%
SERVICIOS GENERALES	\$ 1900,052.00	19.85%
COMUNICACIONES	\$ 120,000.00	1.3%
GERENCIA DESARROLLO TEJIDO PRO	\$ 100,000.00	1.0%
GESTION ESTRATEGICA	\$ 50,000.00	0.5%
COMUNIDADES SOLIDARIAS FONDOS FOCAP-PACSES	\$ 477,820.00	5.0%
TOTAL	\$ 9573,087.00	100%

Continúa expresando que el monto presupuestado se ha destinado o asignado por rubro de conformidad al siguiente cuadro:

RUBRO	CONCEPTO	MONTO TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 3011,030.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2035,582.00



55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 30,900.00
56	TRANSFERENCIAS CTES OTORGADAS	\$ 15,000.00
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 837,900.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 3642,675.00
MONTO TOTAL		\$ 9573,087.00

Continúa diciendo que la distribución porcentual del presupuesto del 2015 se ha establecido un monto de \$ 6318,733.30 en inversión en el territorio lo que representa un 66% de los recursos; y un monto de \$ 3254,353.70 en costos operativos institucionales lo que representa un 34% de los recursos. Continúa expresando que en el rubro de remuneraciones se has destinado como inversión en el territorio el monto de \$1,891,628.30, lo que representa un 63%; y como costo operativo institucional el monto de \$1119,401.70 lo que representa un 37% de la asignación del rubro 51. Por lo que solicita la autorización del anteproyecto de presupuesto para el año 2015 por un monto de \$9,573,087.00 para financiar las actividades de funcionamiento institucional, de CDMYPE, para darle cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, incluyendo su difusión y divulgación; así como para la ejecución de la Donación de los Fondos FOCAP-PACSES. Continúa manifestando que presenta para su autorización del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 PROGRAMA DE GARANTIA Y FONDO DE EMPRENDIMIENTO Y CAPITAL DE TRABAJO. Continúa diciendo que como justificantes se pueden mencionar que la Ley de Fomento, Desarrollo y Protección de la Micro y Pequeña empresa con vigencia a partir del mes de mayo del corriente año, le asigna nuevas competencias y funciones a CONAMYPE; que una de las finalidades de la ley es promover el acceso a servicios y recursos financieros para la MYPE, el incremento de la producción, la constitución de nuevas empresas y la consolidación de las existentes. Así también la Ley contempla lineamientos estratégicos de promover y desarrollar programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de la MYPE en el corto, mediano y largo plazo, y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera, social y medioambiental de los actores involucrados. En base a lo anterior se crea el programa de garantías para las MYPE y el Fondo para el Emprendimiento y Capital de trabajo. Continúa expresando que el Programa de Garantías para las MYPE se crea con la finalidad de respaldar préstamos a la MYPE, lo que contribuirá al crecimiento y la integración de las MYPE a la economía nacional y local. El monto de constitución del fondo es de \$ 10,000,000.00 que serán desembolsados en forma gradual. Se podrán garantizar prestamos de corto, mediano y largo plazo, hasta por el 90% del monto financiado; por lo que en atención a la gradualidad se ha estimado para el 2015 se soliciten tres millones de dólares (\$ 3,000,000.00). Continúa manifestando que para el "Fondo para el Emprendimiento y Capital de trabajo" se crea con el objeto de financiar nuevos proyectos o a MYPES existentes de todos los sectores productivos con énfasis en aquellos cuyo contenido incorporen componentes tecnológicos, medioambientales, de fomento a la empresarialidad de las mujeres y de promoción de la igualdad de género en el sector MYPE. El monto de constitución del fondo es de \$ 5,000,000.00 que serán desembolsados en forma gradual. En atención a dicha gradualidad se propone solicitar un millón de dólares (\$ 1,000,000.00). por lo que se solicita se autoricen los ante proyectos de presupuesto para el Programa de Garantía y para el Fondo de

Emprendimiento y Capital de Trabajo. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, por un monto de nueve millones quinientos setenta y tres mil ochenta y siete dólares (\$9,573,087.00) para financiar las actividades de funcionamiento institucional, de CDMYPE, para darle cumplimiento a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, incluyendo su difusión y divulgación; así como para la ejecución de la Donación de los Fondos FOCAP-PACSES; b) Autorizar anteproyecto de presupuesto 2015 para el Programa de Garantía para ser enviado al Ministerio de Economía por un monto de \$ 3,000,000.00; c) Autorizar anteproyecto de presupuesto 2015 para el Fondo de Emprendimiento y Capital de Trabajo para ser enviado al Ministerio de Economía por un monto de \$ 1,000,000.00; d) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Dirección Administrativa proceda a remitir los citados presupuestos al Ministerio de Economía para su incorporación en el presupuesto del citado ramo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.1.2. INFORMES AL SEGUNDO SEMESTRE 2014: A) INFORME DE SEGUIMIENTO DEL POA 2014 AL MES DE JUNIO Y PROPUESTA DE AJUSTES AL POA 2014. B) PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO 2014. C) INFORME DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN DE COMPRAS DE CONAMYPE AÑO 2014.

La Licenciada Clara de Telléz, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe correspondiente al primer semestre del presente año. Continúa expresando que los resultados obtenidos en la ejecución de: Eje estratégico 1: Fomento de la Economía Territorial; Eje estratégico 2: Desarrollo de la competitividad de los sectores estratégicos que potencializan a la MYPE; Eje estratégico 3: Contribuir al mejoramiento del entorno de la MYPE; Eje estratégico 4: Desarrollo organizacional de CONAMYPE permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país. La cual se detalla en el siguiente cuadro:

EJES	PROGRAMADO	CUMPLIMIENTO
EJE 1	43%	51.9%
EJE 2	37%	36.9%
EJE 3	55%	42.3%
EJE 4	45%	45.2%
TOTAL	43%	43.4%

Continúa manifestando que los resultados detallados por cada uno de los ejes se detallan en los cuadros siguientes:

Eje estratégico 1: Fomento de la Economía Territorial

ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	Programado junio	% AVANCE POR LÍNEA	% PROMEDIO DE AVANCE
CRDEL	SAN Emprendimiento Programa Prevenir	50%	67%	62%



MIGUEL	Clúster de Hortaliza ACOPACANES R.L	42%	47%	
	Encadenamiento productivo (acuícola)	30%	85%	
	Un Pueblo Un Producto productos acuícolas	50%	75%	
	Tramites Empresariales (CTE)	32%	36%	
CRDEL SAN SALVADOR	Programa C.A Emprenden	56%	75%	58%
	Clúster de Hortalizas S.S LA Libertad y Chalatenango	49%	56%	
	Un Pueblo Un Producto, La Libertad	50%	50%	
	Tramites Empresariales (CTE)	32%	50%	
CRDEL ZACATECOLUCA	C.A Emprenden y Programa GIZ prevenir	49%	51%	36%
	Encadenamiento productivo en los Nonualcos	56%	14%	
	Un Pueblo Un Producto turismo en los Nonualcos y San Vicente	48%	49%	
	Tramites Empresariales (CTE)	25%	30%	
CRDEL LA UNIÓN	Programa C.A Emprenden	47%	40%	35%
	Clúster Cumbres del Volcán Morazán	35%	11%	
	Un Pueblo Un Producto turismo osciala, perkin, cacaoopera, meanguera	30%	50%	
	Tramites Empresariales (CTE)	0%	25%	
CRDEL ILOBASCO	Emprendimiento Incubadora con apoyo PLAN	75%	65%	56%
	Cadena de Cereales	21%	23%	
	Un Pueblo Un Producto Suchitoto y San Vicente Norte	50%	63%	
	Un Pueblo Un Producto Ilobasco TAIWÁN	60%	100%	
	Tramites Empresariales (CTE)	24%	28%	
CRDEL SONSONATE	Encadenamiento productivo (Ahuachapán Sur y Sonsonate)	41%	52%	41%
	Tramites Empresariales (CTE)	23%	30%	
CRDEL SANTA ANA	Un Pueblo Un Producto Municipio de El Congo	50%	50%	53%
	Un Pueblo Un Producto municipio de San Lorenzo	51%	60%	
	Un Pueblo Un Producto Villa Morena	56%	68%	
	Tramites Empresariales (CTE)	25%	36%	
UNIDAD TÉCNICA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA	VEF Morazán: Desarrollar proceso de formación en emprendedurismo, género, desarrollo de asistencias técnicas y asociatividad	27%	45%	60%
	VEF Santa Ana: Desarrollar proceso de formación en emprendedurismo, género desarrollo de asistencias técnicas y asociatividad	34%	65%	
	VEF San Martín: Desarrollar proceso de formación en emprendedurismo, género, desarrollo de asistencias técnicas y asociatividad	34%	66%	
	VEF Colón: Desarrollar proceso de formación en emprendedurismo, género, desarrollo de asistencias técnicas y asociatividad	43%	58%	
	VEF San Miguel: Desarrollar proceso de formación en emprendedurismo, género, desarrollo de asistencias técnicas y asociatividad	27%	73%	
	VEF Usulután: Desarrollar proceso de formación en emprendedurismo, género, desarrollo de asistencias técnicas y	34%	54%	

	asociatividad			
	Formalización e implementación de contabilidad formal (en las 6 VEF) (programado para agosto)	0%	58%	
Unidad de Desarrollo Artesanal	Fortalecimiento del Sector Artesanal	39%	50%	50%

Eje estratégico 1: Fomento de la Economía Territorial

ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	Programado julio	% AVANCE POR LÍNEA
GERENCIA TEJIDO PRODUCTIVO Y CRDEL	Premio Calidad, V encuentro de los pueblos, tiendas TAI y Desarrollo de liderazgos con Apoyo experto Japonés	45%	46%
Comunidades Solidarias Urbanas PACSES	Libertad, Acajutla, Jiquilisco, San Juan Opico, Zacatecoluca, Nahuizalco	50%	59%
Comunidades Solidarias Urbanas PNUD	Jiquilisco y Acajutla	67%	22%
Programa de Paquetes Escolares	Santa Ana y San Salvador	37%	40%

Eje 2: Desarrollo de la competitividad de los sectores estratégicos que potencializan a la MYPE

ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	Programado junio	% AVANCE POR LÍNEA	% PROMEDIO DE AVANCE
Gerencia de Servicios Empresariales	Programa de Acceso a Compras de Gobierno	56%	67%	67%
	Alianza Publico Privada Academia CDMYPE	51%	34%	34%

Eje 3 Contribuir al mejoramiento del entorno de la MYPE.

ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	Programado junio	% AVANCE POR LÍNEA	% PROMEDIO DE AVANCE
Políticas Públicas (UGE) y Gerencia de Tejido Productivo	Implementación de la Política MYPE (CRDEL)	50%	35%	42%
	Ley MYPE, Política MYPE, Política artesanal, Consultoría Sistema Nacional MYPE y seguimiento EFADEMU	59%	50%	

Eje 4: Desarrollo organizacional de CONAMYPE permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país.

ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	Programado junio	% AVANCE POR LÍNEA	% PROMEDIO DE AVANCE
Unidad de Gestión Estratégica	Calidad y gestión del conocimiento.	42%	12%	36%
	Planificación, monitoreo Evaluación Institucional y seguimiento a riesgos.	33%	63%	
	Fortalecimiento de la base de consultores de CONAMYPE	25%	33%	
	Sistema Nacional y Regional de Información MIPYME y Generación Estadísticas institucionales	51%	40%	
	Administración y gestión de la información (Consultorías)	67%	30%	



Unidad de acceso a la información	Transparencia y acceso a la información para una efectiva participación ciudadana.	44%	79%	79%
Unidad de Cooperación Externa	Desarrollo de las relaciones institucionales nacionales e internacionales de CONAMYPE.	52%	50%	50%

Eje 4: Desarrollo organizacional de CONAMYPE permanente, innovadora, eficiente, comprometida con el desarrollo del país.

ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	Programado Junio	% AVANCE POR LÍNEA
Unidad de Servicios Generales	Conducción Administrativa de servicios generales	50%	50%
Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones	Conducción Administrativa Adquisiciones y contrataciones	42%	45%
Gerencia Financiera	Prestación de servicios en la Información financiera	46%	54%
Unidad de informática	Eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de servicios informáticos	62%	41%
Gerencia de Desarrollo de Capital Humano	Fortalecimiento de las competencias del personal, con énfasis en una nueva cultura organizacional	25%	29%
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas	Imagen y Visibilidad Institucional	48%	63%

Continúa expresando que se solicita a miembros de Comisión Nacional dar por recibido el informe de seguimiento al POA 2014 correspondiente al primer semestre. Continúa diciendo que presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la propuesta de ajuste del Plan Operativo Anual 2014. Continúa expresando que los ajustes al Plan Operativo Anual 2014, han sido solicitados por los Jefes, Gerentes y Directores con base a un proceso de revisión con la participación del personal operativo que integran cada unidad u oficina regional. Las modificaciones o ajustes de las metas responden, entre otros a los tiempos que requiere el proceso de planificación estratégica quinquenal que es eminentemente participativo así como a las actividades de divulgación de los compromisos de la ley MYPE. Continúa manifestando que la base legal para dicha propuesta son: Reglamento interno de Comisión Nacional Art. 3, numeral 10: que establece que corresponde a la Comisión Nacional aprobar los planes estratégicos, planes operativos anuales. Directrices para la formulación del POA y presupuesto 2014; y el Plan Operativo Anual 2014 aprobado por Comisión Nacional en fecha 6 de diciembre de 2013. Continúa expresando que el consolidado de cambios en el POA 2014 se ilustra en el siguiente cuadro:



Continúa expresando que en atención a las modificaciones al POA, también se presentan las modificaciones presupuestarias reforzando el Rubro 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS con un monto de \$159,589.00, y disminuyendo el Rubro 62 TRANSFERENCIA DE CAPITAL en \$159,589.00

con dichos fondos se refuerzan las unidades de: Servicios Empresariales con \$35,589.00; Comunicaciones con \$15,000.00; Opulencia Pipil \$50,000.00; Encuentro de Los Pueblos con \$ 59,000.00. Por lo que se solicita se autoricen las modificaciones al POA y al Presupuesto Institucional.

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe financiero al treinta de junio del presente año. Continúa expresando que el estado de situación financiera al 30 de junio de 2014 de la CONAMYPE el cual presenta un total de recursos de \$6022,056.05 y un total de obligaciones y patrimonio de \$6022,056.05, los cuales se detalla en el siguiente cuadro:

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2014			
RECURSOS	2014	OBLIGACIONES	2014
Fondos (Anexo 1)	5549,325.18	Deuda Corriente (Anexo 6)	458,086.14
Inversiones Financieras (Anexo 2)	33,213.94	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	300,520.18
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	79,558.06	Sub total de Obligaciones	758,606.32
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	242,028.11	Patrimonio	2689,829.69
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	117,930.76	Resultados (Anexo 8)	2573,620.04
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	2320,603.52
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	253,016.52
TOTAL DE RECURSOS	6022,056.05	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	6022,056.05

Continúa diciendo que el estado de rendimiento económico del 1 al 30 de junio del presente año presenta un monto de ingresos por gestión de \$ 5,696,852.16 y un gastos de gestión de \$3,123,232.12 dando un resultado del ejercicio de \$2,573,620.04.

Estado de rendimiento económico del 1 de enero al 30 de junio de 2014		
INGRESOS DE GESTION		5696,852.16
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	3483,800.00	
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	2212,332.79	
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	719.37	
GASTOS DE GESTION		3123,232.12
Inversiones Publicas (Anexo 12)	1109,216.05	
Gastos en Personal	1002,474.47	
Bienes de Consumo y Servicios	405,782.32	
Bienes Capitalizables	12,725.38	
Financieros y Otros	11,244.14	
Transferencias Otorgadas	549,102.00	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	23,184.29	
Actualizaciones y Ajustes	9,503.47	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		2573,620.04

Continúa manifestando que el estado de ejecución presupuestaria espeical al 30 de junio tiene una ejecución del ingresos de 56.05% y una ejecución del gasto del 26.42% lo que se detalla en el siguiente cuadro:



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2014									
EJECUCION DEL INGRESO					EJECUCION DEL GASTO				
RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	PERCIBIDO	% EJE.	RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJE.
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ -	\$ 583.06		51	Remuneraciones	\$ 3230,348.26	\$ 1323,025.38	40.96%
16	Transferencias Corrientes	\$ 5300,905.00	\$ 3275,353.00	61.79%	54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2261,648.18	\$ 563,484.92	24.91%
22	Transferencias de Capital	\$ 2673,042.72	\$ 1652,245.19	61.81%	55	Gastos Financieros y Otros	\$ 53,445.00	\$ 21,560.74	40.34%
32	Saldos de años Anteriores	\$ 1155,275.00		0.00%	56	Transferencias Corrientes	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	75.00%
	Proy. Bid Compras Gubernam.	\$ 384,042.00	\$ 290,580.53	75.66%	61	Inversion en Activo Fijos	\$ 324,791.28	\$ 111,219.47	34.24%
	Proy.BID Empresarialidad Femenina	\$ 384,392.00	\$ 328,965.42	85.58%	62	Transferencias de Capital	\$ 3238,990.00	\$ 450,655.00	13.91%
						Proyecto Bid Compras Gubernam	\$ 384,042.00	\$ 129,862.21	33.81%
						Proy. BID Empresarialidad Femenina	\$ 384,392.00	\$ ---	
	TOTAL	\$ 9897,656.72	\$ 5547,727.20	56.05%		TOTAL	\$ 9897,656.72	\$ 2614,807.72	26.42%

Continúa diciendo que el monto de las transferencias pendientes de recibir al 30 de junio son de \$1,687,401.00 lo que se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE RECIBIR AL 30 DE JUNIO		
	TRANSFERENCIAS	GOES MINEC
	Solicitado	3746,653.00
1/	Recibido	2365,197.00
	Pendiente de Recibir	1381,456.00
	TRANSFERENCIAS	FOCAP- PACSES
	Solicitado	680,369.00
2/	Recibido	374,424.00
	Pendiente de Recibir	305,945.00
	TOTAL PENDIENTE AL 30. DE JUNIO	1687,401.00
1/	DE FONDOS GOES SE HA RECIBIDO EL 63%, RESTA EL 37%	
2/	DE FONDOS FOCAP-PACSES SE HA RECIBIDO EL 55%, RESTA EL 45%	

Continúa expresando que la relación del presupuesto al 30 de junio versus la ejecución al 30 de junio se detalla en el siguiente cuadro:

RELACION DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO

RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL INSTITUCIONAL

VRS EJECUCION AL 30 DE JUNIO

FONDOS	PRESUP	EJEC	%
GOES - MINEC	4832,839.83	4188,266.79	87%
CONAMYPE-FG	308,267.95	92,560.82	30%
CONAMYPE-OF	73,569.69	62,562.48	85%
TOTAL	5214,677.47	4343,390.09	83%

EJECUCION PRESUPUESTARIA	RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL DE PROYECTOS	FONDOS	PRESUP	EJEC	%
		FOCAP PACSES(PE)	337,884.00	142,409.56	42%
		FOCAP PACSES(CSU)	227,447.00	163,528.57	72%
		TAIWAN	220,133.00	218,520.68	99%
		PNUD LUXEMB	115,403.02	107,053.45	93%
		DCT-SNCP	119,955.00	47,569.24	40%
		FANTEL	59,701.84	51,472.21	86%
		TOTAL	1080,523.86	730,553.71	68%
			6295,201.33	5073,943.80	81%
	RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PROYECTOS	FONDOS	PRESUP	EJEC	%
		PROY-40430-BID	341,079.76	129,862.21	38%
		PROY- 6075- BID EF	268,232.00	-	
		TOTAL	609,311.76	129,862.21	38%
		TOTALES	6904,513.09	5203,806.01	75%

Continúa expresando que en atención a lo presentado solicita dar por recibido el informe financiero al treinta de junio del presente año.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras de CONAMYPE correspondiente al presente año. Continúa expresando que el Plan de Compras se encuentra compuesto por las fuentes de financiamiento, según el siguiente detalle: 1) GOES-MINEC con \$ 821,596.72, 2) CONAMYPE-OF con \$115,400.00, 3) CONAMYPE-FG con \$620,005.00, 4) TAIWAN con \$70,920.34, 5) PACSES-UE con \$165,690.90, 6) FOCAP-LUXEMBURGO con \$ 308,760.68, 7) PNUD-LUXEMBURGO con \$103,874.46 y 8) FANTEL con \$55,495.85 haciendo un total de \$2,261,743.95. el cual se detalla con su porcentaje de participación en el cuadro siguiente:

COMPOSICION DEL PLAN DE COMPRAS CONAMYPE AÑO 2014		
FUENTE DE FONDOS	TOTAL ANUAL	% PARTICIPACION
GOES-MINEC	\$ 821,596.72	36.33%
CONAMYPE-OF	\$ 115,400.00	5.10%
CONAMYPE-FG	\$ 620,005.00	27.41%
TAIWAN	\$ 70,920.34	3.14%
PACSES-UE	\$ 165,690.90	7.33%
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 308,760.68	13.65%
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 103,874.46	4.59%
FANTEL	\$ 55,495.85	2.45%
TOTAL	\$ 2261,743.95	100.00%

Continúa manifestando que el detalle de los fondos ejecutados al segundo trimestre 2014 y cuya ejecución mensual fue de una ejecución de \$867,772.91 y representa el 38.37% por ciento de ejecución de los fondos en relación con el valor total anual programado ejecutar durante el año 2014 lo cual se detalla en el siguiente cuadro:



EJECUCION A JUNIO CON LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2014 (\$)						
FUENTE DE FONDOS	FONDOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2014	EJECUCION I TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA A JUNIO 2014	% DE EJECUCION A JUNIO 2014 CON LO PROGRAMADO EN EL AÑO	PENDIENTE DE EJECUTAR CON RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL AÑO 2014
GOES-MINEC	\$ 821,596.72	\$ 442,108.78	\$ 51,929.70	\$ 494,038.48	60.13%	\$ 327,558.24
CONAMYPE-OF	115,400.00	\$ 15,797.38	\$ 46,765.10	\$ 62,562.48	54.21%	\$ 52,837.52
CONAMYPE-FG	\$ 620,005.00	\$ 41,237.88	\$ 39,472.78	\$ 80,710.66	13.02%	\$ 539,294.34
TAIWAN	\$ 70,920.34	\$ 18,156.42	\$ 51,994.30	\$ 70,150.72	98.91%	\$ 769.62
PACSES-UE	\$ 165,690.90	\$ 1,354.70	\$ 56,444.20	\$ 57,798.90	34.88%	\$ 107,892.00
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 308,760.68	\$ 39,740.60	\$ 37,125.22	\$ 76,865.82	24.89%	\$ 231,894.86
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 103,874.46	\$ 11,587.85	\$ 5,206.91	\$ 16,794.76	16.17%	\$ 87,079.70
FANTEL	\$ 55,495.85	\$ 2,094.29	\$ 6,756.80	\$ 8,851.09	15.95%	\$ 46,644.76
TOTAL	\$ 2261,743.95	\$ 572,077.90	\$ 295,695.01	\$ 867,772.91	38.37%	\$ 1393,971.04

Continúa expresando que el comportamiento de ejecución mensual se detalla en el cuadro siguiente:

COMPORTAMIENTO DE EJECUCION MENSUAL (\$)							
FUENTE DE FONDOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1. GOES -MINEC	\$ 90,867.34	\$ 164,720.09	\$ 186,521.35	\$ 10,273.32	\$ 9,854.80	\$ 11,801.58	\$ 494,038.48
2. CONAMYPE-OF	\$ -	\$ -	\$ 15,797.38	\$ -	\$ 46,765.10	\$ -	\$ 62,562.48
3. CONAMYPE-FG	\$ -	\$ 5,203.33	\$ 36,034.55	\$ 4,513.10	\$ 14,900.11	\$ 10,059.57	\$ 80,710.66
4. TAIWAN	\$ -	\$ 11,569.30	\$ 6,587.12	\$ 38,755.83	\$ 13,238.47	\$ -	\$ 70,150.72
5. PACSES-UE	\$ -	\$ -	\$ 1,354.70	\$ 29,049.75	\$ 25,618.45	\$ 1,776.00	\$ 57,798.90
6. fOCAP-LUXEMBURGO	\$ -	\$ 3,472.15	\$ 36,268.45	\$ 8,564.73	\$ 27,185.56	\$ 1,374.93	\$ 76,865.82
7. PNUD-LUXEMBURGO	\$ -	\$ 4,349.62	\$ 7,238.23	\$ 300.00	\$ 4,906.91	\$ -	\$ 16,794.76
8. FANTEL	\$ -	\$ -	\$ 2,094.29	\$ -	\$ 6,756.80	\$ -	\$ 8,851.09
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL EJECUTADO	\$ 90,867.34	\$ 189,314.49	\$ 291,896.07	\$ 101,456.73	\$ 169,226.20	\$ 25,012.08	\$ 867,772.91

Continúa manifestando que la ejecución de los fondos GOES-MINEC tuvieron un avance del 66.70 por ciento y los fondos CONAMYPE-FG una ejecución del 13.01 por ciento, presentando también el detalle de las diferentes unidades que tienen asignados este tipo de recursos, así como el porcentaje de ejecución en función de lo programado y ejecutado a junio de 2014. Continúa expresando que de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución ascienden a un monto de \$530,938.27. Continúa diciendo que de las contrataciones realizadas al mes de junio de 2014 por \$867,772.91 se ha adjudicado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el equivalente a \$ 526,115.67, es decir un 60.63 por ciento de los fondos de referencia y se encuentra detallado en el cuadro siguiente:

MONTOS CONTRATADOS CON MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS y GRAN EMPRESA AL II TRIMESTRE 2014					
FUENTE DE FONDOS	MONTO ADJUDICADO	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA

GOES-MINEC	\$ 494,038.48	\$ 84,015.72	\$ 71,511.68	\$ 121,776.69	\$ 216,734.39
CONAMYPE-OF	\$ 62,562.48	\$ 11,795.85	\$ 678.00	\$ 1,187.76	\$ 48,900.87
CONAMYPE-FG	\$ 80,710.66	\$ 28,736.78	\$ 20,459.85	\$ 10,910.05	\$ 20,603.98
TAIWAN	\$ 70,150.72	\$ 57,132.62	\$ 9,546.72	\$ 2,880.17	\$ 591.21
PACSES-UE	\$ 57,798.90	\$ 24,863.40	\$ 29,709.75	\$ 2,227.75	\$ 998.00
FOCAP-LUXEMBURGO	\$ 76,865.82	\$ 6,722.84	\$ 13,262.23	\$ 5,352.76	\$ 51,527.99
PNUD-LUXEMBURGO	\$ 16,794.76	\$ 11,400.49	\$ 3,184.07	\$ 705.69	\$ 1,504.51
FANTEL	\$ 8,851.09	\$ 6,756.80	\$ 1,298.00	\$ -	\$ 796.29
TOTALES	\$ 867,772.91	\$ 231,424.50	\$ 149,650.30	\$ 145,040.87	\$ 341,657.24
% DE ADJUDICACION		26.67%	17.25%	16.71%	39.37%
		60.63%			39.37%
% GLOBALES				\$ 526,115.67	\$ 341,657.24

Continúa diciendo que debido a las necesidades de reprogramaciones de fondos realizadas el plan de compras se ve modificado en un monto de \$2,458,582.27, así: 1) GOES-MINEC con \$907,977.46, 2) CONAMYPE-OF con \$116,900.00, 3) CONAMYPE-FG con \$620,505.00, 4) TAIWAN con \$70,920.34, 5) PACSES-UE con \$222,224.90, 6) FOCAP-LUXEMBURGO con \$307,760.68, 7) PNUD-LUXEMBURGO con \$103,874.46, 8) FANTEL con \$54,507.45 y 9) CEDART'S FANTEL con \$53,911.98.

FONDOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM..	OCTUBRE	NOVIEM..	DICIEMBRE	TOTAL	REPROGR..
GOES-MINEC	93,906.13	248,998.86	211,055.38	24,122.19	38,954.03	5,593.82	46,535.51	199,911.54	2,500.00	25,500.00	800.00	100.00	907,977.46	86,380.74
CONAMYPE-OF			62,783.89	4,500.00	5,885.80		38,430.31						16,900.00	1,500.00
CONAMYPE-FG		90,848.33	40,273.25	25,193.17		9,362.31	47,905.47	223,392.47	78,240.00				620,505.00	500.00
TAIWAN		44,513.74	8,699.07	17,307.53	400.00								70,920.34	
PACSES-UE		0.90	1,354.70	30,050.00	72,185.30	9,100.00	48,500.00	28,534.00	21,000.00	5,500.00	5,000.00	1,000.00	222,224.90	56,534.00
FOCAP-LUXEMBURGO		15,274.41	67,277.68	10,961.09	128,426.50	7,771.00	67,650.00	5,400.00	3,000.00	2,000.00			307,760.68	(1,000.00)
PNUD-LUXEMBURGO		4,370.90	6,438.23	300.00	4,906.91		82,858.42	5,000.00					103,874.46	
FANTEL	42.75	166.88	2,254.89	153.06	6,967.29	9,461.88	15,818.71	6,597.28	2,365.77	2,700.00	4,250.00	3,728.94	54,507.45	(988.40)
CEDART'S FANTEL							3,211.98	46,700.00		4,000.00			53,911.98	
TOTAL													2,458,582.27	142,926.34

Continúa expresando que solicita dar por recibido el informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras y se autorice la modificación de los planes de compras a un monto total de \$2, 458,582.27. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Dar por recibido el Informe correspondiente al primer semestre de Seguimiento del POA, presentado por la Licenciada Clara de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica; B) Autorizar los ajuste al Plan Operativo



Anual 2014 y del Presupuesto institucional reforzando el Rubro 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS con un monto de \$159,589.00, y disminuyendo el Rubro 62 TRANSFERENCIA DE CAPITAL en \$159,589.00 con dichos fondos se refuerzan las unidades de: Servicios Empresariales con \$35,589.00; Comunicaciones con \$15,000.00; Opulencia Pipil \$50,000.00; Encuentro de Los Pueblos con \$ 59,000.00 ; C) Dar por recibido el informe financiero al treinta de junio del presente año presentado por la Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera; D) Dar por recibido el informe de ejecución del segundo trimestre del plan de compras de CONAMYPE correspondiente al presente año, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI; E) Autorizar las modificaciones a los planes de compras por un monto de \$2,458,582.27 de conformidad al siguiente detalle: 1) GOES-MINEC con \$907,977.46, 2) CONAMYPE-OF con \$116,900.00, 3) CONAMYPE-FG con \$620,505.00, 4) TAIWAN con \$70,920.34, el cual no tendría modificaciones, 5) PACSES-UE con \$222,224.90, 6) FOCAP-LUXEMBURGO con \$307,760.68, 7) PNUD-LUXEMBURGO con \$103,874.46, 8) FANTEL con \$54,507.45 y 9) CEDART'S FANTEL con \$53,911.98; F) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore el Ajuste autorizado al Plan Operativo Anual 2014; G) Que la Dirección Administrativa y la Unidad de Gestión Estratégica realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. H) Agréguese el documento "Solicitud de aprobación de ajustes al POA 2014" al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO PUBLICO CP N. 02/2014 PNUD (SEGUNDA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS 00082508 EN LOS MUNICIPIOS DE ACAJUTLA Y JIQUILISCO.

El Licenciado Isrrael Cabrera presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación emitida por la comisión evaluadora de ofertas para la adjudicación de concurso publico CP N. 02/2014 PNUD (Segunda convocatoria), contratación de servicios de consultoría para las personas participantes del proyecto metodologías para la generación de ingresos 00082508 en los Municipios de Acajutla y Jiquilisco. Continúa diciendo que el día 23 de mayo de 2014 se aprobó las Bases e inicio del proceso de Concurso Público - CP No. 02/2014- PNUD, antes citado y que los días del 30 de mayo al 03 de junio de 2014 se dieron a conocer el lanzamiento de las Bases de Concurso y se procedió a efectuar invitación en prensa escrita, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, tanto a personas naturales como a jurídicas interesadas; Que el día 9 de junio de 2014 se desarrolló reunión informativa sobre el servicio requerido a las empresas que habían retirado bases. Continúa manifestando que el día veintitrés de junio del presente año se recibieron dos ofertas siendo estas las de las empresas AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V. y de la ASOCIACION AGAPE DE EL

SALVADOR. Continúa expresando que los Ítem ofertados por las empresas se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM OFERTADOS	NOMBRE DEL ITEM	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
ITEM 1	Preparación de alimentos	X	X
ITEM 2	Mecánica automotriz	X	X
ITEM 3	Panadería Pastelería y repostería	X	X
ITEM 4	Mantenimiento de infraestructura (Albañilería)	X	X
ITEM 5	Corte y confección (Diseño de Modas)	X	X
ITEM 6	Artesanías	X	X
ITEM 7	Proceso de Elaboración de productos Lácteos	X	N/A
ITEM 8	Astillería (reparación de lanchas en fibra de vidrio y elaboración de tablas de surf)	X	N/A
ITEM 9	Producción de calzado (elaboración sandalias para mujer)	X	X
ITEM 10	Serigrafía	X	X
ITEM 11	Cosmetología y Spa (masajes corporales y exfoliaciones)	X	X
ITEM 12	Montaje de ferias de logros	X	N/A

Continúa diciendo que los resultados obtenidos fueron: **ÍTEM 1 PREPARACIÓN DE ALIMENTOS:** La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de noventa y un puntos (91.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de tres mil ciento setenta y dos dólares con siete centavos (\$3,172.07) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de sesenta y seis punto ochenta y nueve puntos (66.89) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de diez mil setecientos tres dólares (\$10,703.00) dicha oferta económica sobrepaso el presupuesto disponible que es de \$3,600.00. **ÍTEM 2 MECÁNICA AUTOMOTRIZ:** La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de noventa y seis puntos (96.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de tres mil ciento setenta y dos dólares con siete centavos (\$3,172.07) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta y seis punto treinta y dos puntos (86.32) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de tres mil trescientos sesenta dólares (\$3,360.00); el presupuesto asignado para este Ítem es de \$3,600.00. **ÍTEM 3 PANADERÍA PASTELERÍA Y REPOSTERÍA:** **ÍTEM 2 MECÁNICA AUTOMOTRIZ:** La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de cuarenta y cinco punto cincuenta puntos (45.50) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cinco mil quinientos cincuenta y un dólares con doce centavos (\$5,551.12) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta y ocho punto (88.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de seis mil dólares (\$6,000.00); el presupuesto asignado es de \$3,600.00. La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., no alcanzo el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos para el aspecto técnico, dado que el personal propuesto cuenta con poca experiencia en panadería, pastelería y repostería, así también no se identificó dentro de la oferta documentación que evidenciara la formación técnica de uno de los miembros del personal propuesto para este ítem. **ÍTEM 4**



MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (ALBAÑILERÍA): La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de cuarenta y un puntos (41.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cinco mil seiscientos treinta y nueve dólares con veinticuatro centavos (\$5,639.24) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de cuarenta y siete puntos (47.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de seis mil trescientos dólares (\$6,300.00); el presupuesto asignado es de \$6,400.00. Ninguna de las ofertas alcanzo el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos para el aspecto técnico, dado que en el caso de ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR, no se identificó dentro de la oferta documentación que evidenciara la formación técnica de los miembros del personal propuesto y se identificó poca experiencia del personal; para el caso de AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., no se identificó experiencia en la formación técnica vocacional y en talleres de formación.

ÍTEM 5- CORTE Y CONFECCIÓN (DISEÑO DE MODAS): La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de noventa y seis puntos (96.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cinco mil seiscientos treinta y nueve dólares con veinticuatro centavos (\$5,639.24) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta y dos punto diecisiete puntos (82.17) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de siete mil dólares (\$7,000.00); el presupuesto asignado es de \$6,400.00. La oferta económica de ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR sobrepaso el presupuesto disponible.

ÍTEM 6 ARTESANÍAS: La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de noventa y seis puntos (96.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cuatro mil doscientos veintinueve dólares con cuarenta y tres centavos (\$4,229.43) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta punto sesenta y seis puntos (80.66) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cinco mil seiscientos dólares (\$5,600.00); el presupuesto asignado es de \$4,800.00. La oferta económica de ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR sobrepaso el presupuesto disponible.

ÍTEM 7 PROCESO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS: La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de ochenta y seis puntos (86.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de dos mil setecientos setenta y cinco dólares con cincuenta y seis centavos (\$2,775.56); el presupuesto asignado es de \$3,150.00.

ÍTEM 8 ASTILLERÍA (REPARACIÓN DE LANCHAS EN FIBRA DE VIDRIO Y ELABORACIÓN DE TABLAS DE SURF): La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de treinta y cinco puntos (35.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de dos mil cuatrocientos sesenta y siete dólares con diecisiete centavos (\$2,467.17); el presupuesto asignado es de \$2,800.00. AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., no alcanzo el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos para el aspecto técnico, dado que no presento la documentación de las personas que realizarían la ejecución de los servicios.

ÍTEM 9 PRODUCCIÓN DE CALZADO (ELABORACIÓN SANDALIAS PARA MUJER): La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de setenta y siete punto ochenta y nueve puntos (77.89) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cuatro mil novecientos treinta y cuatro dólares con treinta y tres centavos (\$4,934.33) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta y cinco puntos (85.00) al final de las

evaluaciones y ofertando un precio de tres mil seiscientos dólares (\$3,600.00); el presupuesto asignado es de \$5,600.00. **ÍTEM 10 SERIGRAFIA:** La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de cuarenta y un puntos (41.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cuatro mil novecientos treinta y cuatro dólares con treinta y tres centavos (\$4,934.33) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta y ocho puntos (88.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cuatro mil seiscientos dólares (\$4,600.00); el presupuesto asignado es de \$5,600.00. AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., no alcanza el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos para el aspecto técnico, dado que el personal propuesto no se le identificó experiencia en desarrollo de talleres serigrafía, por lo que la oferta de referencia no será tomada en consideración el siguiente aspecto de la evaluación económica. **ÍTEM 11 COSMETOLOGÍA Y SPA (MASAJES CORPORALES Y EXFOLIACIONES)** :La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de ochenta y ocho puntos (88.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de tres mil setecientos dólares con setenta y cinco centavos (\$3,700.75) exento de impuestos; La ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR obtuvo un puntaje de ochenta y tres puntos (83.00) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de cuatro mil cuatrocientos dólares (\$4,400.00); el presupuesto asignado es de \$4,200.00. La oferta económica de ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR sobrepasa el presupuesto disponible. **ÍTEM 12 MONTAJE DE FERIAS DE LOGROS:** La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de cuarenta y siete punto cincuenta puntos (47.50) al final de las evaluaciones y ofertando un precio de seis mil setecientos ochenta y cuatro dólares con setenta centavos (\$6,784.70) exento de impuestos. el presupuesto asignado es de \$7,700.00. AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., no alcanza el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos para el aspecto técnico, dado que se identificó poca experiencia en desarrollo de eventos de uno de los miembros propuestos para este ítem. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique de forma parcial por ítem el Concurso Público – CP No. 02/2014 PNUD (segunda convocatoria según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

ITEM's	NOMBRE DEL ITEM	PRESUPUESTO	AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V.	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
ITEM 1	Preparación de alimentos	\$ 3,600.00	\$ 3,172.07	
ITEM 2	Mecánica automotriz	\$ 3,600.00	\$ 3,172.07	
ITEM 3	Panadería Pastelería y repostería	\$ 6,300.00		\$ 6,000.00
ITEM 4	Mantenimiento de infraestructura (Albañilería)	\$ 6,400.00		DESIERTO
ITEM 5	Corte y confección (Diseño de Modas)	\$ 6,400.00	\$ 5,639.24	
ITEM 6	Artesanías	\$ 4,800.00	\$ 4,229.43	
ITEM 7	Proceso de Elaboración de productos Lácteos	\$ 3,150.00	\$ 2,775.56	N/A
ITEM 8	Astillería (reparación de lanchas en fibra de vidrio y elaboración de tablas de surf)	\$ 2,800.00		DESIERTO
ITEM 9	Producción de calzado (elaboración sandalias para mujer)	\$ 5,600.00		\$ 3,600.00
ITEM 10	Serigrafía	\$ 5,600.00		\$ 4,600.00
ITEM 11	Cosmetología y Spa (masajes corporales y	\$ 4,200.00	\$ 3,700.75	



	exfoliaciones)			
ITEM 12	Montaje de ferias de logros	\$ 7,700.00		DESIERTO
TOTAL		\$ 60,150.00	\$ 22,689.12	\$ 14,200.00
TODOS LOS PRECIOS EXENTOS DE IVA			VALOR A ADJUDICAR	\$ 36,889.12

Continúa diciendo que la administración del contrato que se suscriba será ejecutada por el Ing. Jesús Rodríguez - Coordinador Proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Adjudicar concurso publico CP N. 02/2014 PNUD (Segunda convocatoria), contratación de servicios de consultoría para las personas participantes del proyecto metodologías para la generación de ingresos 00082508 en los Municipios de Acajutla y Jiquiliscode forma parcial por ítem así: 1) A la empresa **AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V** los ítems que se detallan en el cuadro siguiente:

ITEM 1	Preparación de alimentos	\$ 3,172.07
ITEM 2	Mecánica automotriz	\$ 3,172.07
ITEM 5	Corte y confección (Diseño de Modas)	\$ 5,639.24
ITEM 6	Artesanías	\$ 4,229.43
ITEM 7	Proceso de Elaboración de productos Lácteos	\$ 2,775.56
ITEM 11	Cosmetología y Spa (masajes corporales y exfoliaciones)	\$ 3,700.75
TOTAL exento de impuestos		\$ 22,689.12

2) Adjudicar a la **ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR** los ítems que se detallan en el cuadro siguiente:

ITEM's	NOMBRE DEL ITEM	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR
ITEM 3	Panadería Pastelería y repostería	\$ 6,000.00
ITEM 9	Producción de calzado (elaboración sandalias para mujer)	\$ 3,600.00
ITEM 10	Serigrafía	\$ 4,600.00
TOTAL exento de impuestos		\$ 14,200.00

B) Declarar desiertos los Ítems 4, 8 y 12. C) Nombrar allng. Jesús Rodríguez - Coordinador Proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos como administrador de los Contratos; D) Autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato; E) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; F) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 5.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL PERSONAL TÉCNICO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORAS DE CALZADO, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL "Y "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS POBREZA EXTREMA, INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL".

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Tejido productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de prórroga de contratos del personal técnico de los proyectos "Fortalecimiento la micro y pequeña empresa productoras de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional" y "fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social en los municipios pobreza extrema, intervenidos por el programa PATI a nivel nacional". Continúa diciendo que como justificaciones para el proyecto de Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productoras de calzado, Uniformes y Útiles Escolares, a nivel nacional". se pueden mencionar las siguientes: 1. Que se ha realizado reprogramación de acciones operativas en el PROGRAMA DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, modificando los plazos para el proceso de actualización del banco de proveedores (validación de guía de manifestación de interés y aprobación de normativa). 2. Que nuestra responsabilidad en este proceso es de registro, recepción y actualización del banco de proveedores la cual se tenía previsto realizarse durante los meses de julio y agosto de 2014, siendo necesario ampliarlo hasta el mes de septiembre. 3. Que el proyecto incorporó en las modificaciones al POA los ajustes en las acciones relacionadas al cumplimiento de los compromisos al programa antes mencionado reprogramando la acción: "Actualización del Banco de proveedores del Programa Paquete Escolar" del mes de Julio a Septiembre 2014. 4. Estos cambios en la planificación operativa requiere de la ampliación de los contratos del personal técnico de digitación. 5. Que en base al art. 17 del reglamento interno de trabajo se indica: "que para los proyectos en los cuales los recursos financieros estén incorporados en los presupuestos, se procederá a la prórroga de los contratos del personal que sean necesario, para llevar a cabos las actividades concernientes al proyecto; para estos casos, no serán necesarios los procesos de selección de concursos externos ni internos. Continúa expresando que para el proyecto de "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema, intervenidos por el programa PATI a nivel nacional" se pueden mencionar como justificaciones las siguientes: 1.- Inicio de la intervención de los municipios San Juan Opico y Jiquilisco de Febrero a Abril, por los retrasos en la contratación del personal técnico. 2. Reducción significativa del trabajo de campo y retraso en los procesos de formación empresarial y conformación de grupos asociativos, debido al incremento en los niveles de violencia de los Municipios en lo que se está interviniendo. 3. El proceso metodológico de intervención de emprendimiento social define un periodo de 10 a 12 meses de acompañamiento, por tanto es necesario garantizar con la ampliación del tiempo de ejecución real que facilite cumplir con los resultados esperados. 4. Que el proyecto incorporó en las modificaciones al POA los ajustes en las acciones de acompañamiento en la penetración de mercado y desarrollo empresarial de las iniciativas generadas a través de vinculaciones y enlaces,



del mes de septiembre a diciembre 2014. 5. Que en base al art. 17 del reglamento interno de trabajo se indica: "que para los proyectos en los cuales los recursos financieros estén incorporados en los presupuestos, se procederá a la prórroga de los contratos del personal que sean necesario, para llevar a cabos las actividades concernientes al proyecto; para estos casos, no serán necesarios los procesos de selección de concursos externos ni internos. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la ampliación del plazo de los contratos del personal técnico del proyecto Fortalecimiento a la Miro y Pequeña Empresa Productoras de calzado, Uniformes y Útiles Escolares, a nivel nacional hasta el 15 de septiembre del presente año según detalle en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la persona	Nombre de la plaza	Salario según contrato	fechas de inicio y finalización de Ampliación contrato
1	ArlinBetsaida Esperanza Martinez Flores	Digitadora	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
2	Julio Roberto Ávila Gómez	Digitador	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
3	Elsie Carolina Alejo Peña	Digitadora	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
4	Ivonne Liseth Granada Duran	Digitadora	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
5	Eduardo de Jesús Baires	Digitador	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
6	Ernesto Alonso Martínez García	Digitador	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
7	Ivania Marina Castro Morales	Digitadora	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
8	Aldo Alexey Cortez Pérez	Digitador	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
9	Wendy Beatriz Meléndez Perez	Digitadora	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
10	Reina Patricia Colato de Reyes	Digitadora	\$600.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014
11	Roxana Guadalupe Paredes de López	Supervisora de digitación	\$950.00	31 de Julio al 15 de Septiembre 2014

b) Autorizar la ampliación del plazo de los contratos del personal técnico del proyecto "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema, intervenidos por el programa PATI a nivel nacional" hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, según detalle en el cuadro siguiente

No.	NOMBRE	CARGO	SUELDO	PERÍODO AMPLIACIÓN CONTRATO
1	Roberto Jiménez Zelada	Jefe de campo	\$1,300.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
2	Claudia Lisette Avendaño Marquina	Técnica de desarrollo empresarial	\$1,150.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
3	Liseth de Jesus Ventura Buruca	Técnica de desarrollo empresarial	\$1,150.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
4	Francisco Atilio Mayorga	Técnico de desarrollo sicosocial	\$1,150.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
5	José Martín Sanchez	Jefe de campo	\$1,300.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
6	Carlos Rafael Maravilla Barahona	Técnico de desarrollo sicosocial	\$1,150.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
7	Guillermo Monge Marroquín	Técnico de desarrollo empresarial	\$1,150.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
8	Melvin Simehi Cruz Elías	Técnico de desarrollo empresarial	\$1,150.00	1 de octubre al 31 de diciembre de 2014
9		Abogado (aún no contratado)	\$1,200.00	1 diciembre al 31 de diciembre de 2014

c) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia del Capital Humano continúe con el proceso correspondiente; d) que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera haga las operaciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.2 SOLICITUD PARA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE EN COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO PÚBLICO CP-NO.01/2014-CONAMYPE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA EN ÁREAS DE CONTABILIDAD BÁSICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE CONLLEVA LA FORMALIDAD EMPRESARIAL PARA EMPRESARIOS DE LA MYPE”.

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Tejido productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de sustitución de integrante en comité evaluador de concurso público CP-No.012/2014-CONAMYPE “Contratación de servicios de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE”. Continúa diciendo que en reunión de Comisión Nacional, celebrada el diecinueve de junio de dos mil catorce, fue AUTORIZADA LAS BASES E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PUBLICO No. CP-No.01/2014-CONAMYPE antes citado y en la cual se autorizó la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los profesionales: Lic. Francisco Lima - Gerente Desarrollo Tejido Productivo / Solicitante, Licda. Ana Contreras - Gerente Financiera / Analista Financiera, Licda. Mayra Rivas- Coordinadora Proyecto Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado y Uniformes a Nivel Nacional /Solicitante, Isrrael Cabrera - Gerente ACI, Lic. Jaime Roberto Domínguez - Jefe Unidad Legal. Continúa expresando que en fecha 23 de Abril de 2014, se remitió memorando desde la Dirección de Desarrollo Empresarial hacia la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE solicitando aval para que la Licenciada Mayra Marlene Rivas Cocar, Coordinadora de Proyecto Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado y Uniformes a Nivel Nacional asistiera al curso “Small and Medium Enterprises Local Industry Activation for Central and South América” a realizarse en Japón en el periodo comprendido desde al 29 de Julio al 29 de agosto de 2014, la cual fue autorizada. Que en fecha 30 de abril de 2014, fue enviada nota de la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE al Ministerio de Relaciones Exteriores, proponiendo a la Licda. Rivas Cocar, sobre la base que debido a las funciones de promoción y desarrollo de las MYPE con especial asesoramiento, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a diferentes proyectos de MYPE orientadas al a impulsar el desarrollo económico local del territorio, así como el desarrollo de las industrias locales y productos de especialidad; y donde se considera como la persona idónea para representar a CONAMYPE en el curso antes referido. Continúa diciendo que el día 7 de



julio de los corrientes se recibió nota oficial de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), notificando la aceptación de la Licda. Rivas Cocar, como becaria del Gobierno del Japón para participar en el curso "Small and Medium Enterprises Local Industry Activation for Central and South América". Y que en fecha 15 de julio de los corrientes la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE emite resolución GDCH No. 2014-032, resolviendo: AUTORIZAR la misión oficial en el periodo del 29 de julio al 29 de agosto de 2014, delegando a la Licenciada Mayra Marlene Rivas Cocar Coordinadora Proyecto Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado y Uniformes a Nivel Nacional, según lo establecido en el Reglamento de la Comisión Nacional artículo 12, literal s) en el cual es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva autorizar misiones oficiales al personal de CONAMYPE. Continúa expresando que se solicita se modifique el acta de reunión de Comisión Nacional celebrada el diecinueve de junio de dos mil catorce, para sustituir a la Licda. Mayra Marlene Rivas Cocar, en la Comisión Evaluadora de Ofertas para la contratación de servicios de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributarias que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE, e incluir a la Licda. Martha Durán, Directora de Desarrollo Empresarial. **La Comisión Nacional Acuerda:** Modificar el literal b) del Punto 4.3.6 del Acta 119 de la sesión del día diecinueve de junio del presente año en el sentido de sustituir de dicha comisión a la Licenciada Mayra Rivas por la Licda. Martha Durán, Directora de Desarrollo Empresarial, siendo su nueva redacción la siguiente: "b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con Lic. Francisco Lima, Gerente Desarrollo Tejido Productivo / Solicitante, Licda. Ana Contreras, Gerente Financiera /Analista Financiera, Licda. Martha Durán, Directora de Desarrollo Empresarial, Lic. Isrrael Cabrera, Gerente ACI y por el Lic. Jaime Roberto Domínguez, Jefe Unidad Legal". COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LA LEY MYPE.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la autorización de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa actualizada con la ley MYPE. Continúa expresando que con la actualización se está ajustando dicha política bajo los siguientes punto: a) Adecuación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la MYPE establecido en la Ley MYPE; b) Actualización de la clasificación de la MYPE; c) Elaboración de una Política de Emprendimiento como instrumento normativo diferenciado de la Política MYPE; c) Actualización del contexto relacionado a los desafíos que encontró el nuevo gobierno en el año 2009 y que debe enfrentar la Política MYPE; d) Incorporación en los antecedentes de los legados del gobierno en materia de servicios empresariales para el desarrollo de la MYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:**

a) Autorizar el documento Actualizado de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Unidad de Comunicaciones proceda a realizar la divulgación y publicación del citado documento; c) Agréguese el documento que contiene la citada política al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO REGIONAL DE UN PUEBLO UN PRODUCTO, A DESARROLLARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA DEL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización para participar en el Seminario Regional de un Pueblo Un Producto a desarrollarse en la República Dominicana. Continúa expresando que como antecedentes e pueden mencionar: Que para Centro América y República Dominicana, es importante profundizar en la metodología de cómo usar los conceptos del Movimiento "Un Pueblo, Un Producto", a través de las instituciones y gobiernos que estén interesados y comprometidos en ponerla en práctica. Que este proceso es oportuno, dado que al menos en 4 países de la región ha habido cambios en las autoridades de gobierno y conocer sobre el Movimiento les permite formular su propio Modelo o metodología de intervención. Continúa expresando que el seminario tiene como Objetivo: Avanzar la aplicación del movimiento japonés del desarrollo de la economía local, "Un Pueblo, Un Producto" a través de la visita de campo, el intercambio de experiencias y la discusión por altos rangos de autoridades de los gobiernos centrales, locales y sector privado de los países de SICA. El país tendrá una representación en dicho evento de 4 participantes; los gastos serán financiados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). El lugar y la fecha de realización será en República Dominicana del 18 al 20 de septiembre de 2014. La Comisión Nacional acuerda: a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a República Dominicana para participar en el en el Seminario Regional de «Un Pueblo, Un Producto» a realizarse del dieciocho al veinte de septiembre del presente año; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día diecisiete de septiembre y regresa el veintiuno de septiembre del presente año; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del diecisiete al veintiuno de septiembre del presente año. COMUNIQUESE

PUNTO 6.1.3 AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE EXPERIENCIAS DE INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA CASOS MÉXICO – COLOMBIA, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 13 AL 15 DE AGOSTO DEL 2014.

La Licenciada María de Los Ángeles Dueñas, de la Unidad de Cooperación Externa presenta a los miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización para que la Directora Ejecutiva participe en el taller de



experiencias de inclusión y educación financiera: casos México-Colombia. Continúa expresando que como antecedentes se pueden mencionar: Que el Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica busca potenciar la complementariedad y la cooperación entre los países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social. Que el objetivo específico es facilitar la conceptualización, el financiamiento y la ejecución de programas, proyectos y actividades de interés social. Continúa expresando que la misión se enmarca en el marco del III Foro Mesoamericano de PYMES, realizado en Cartagena Colombia durante el año 2013, se acordó realizar un intercambio de experiencias en materia de educación financiera. En cumplimiento a dicho acuerdo, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica hace una atenta invitación a participar en el «Taller sobre experiencias de inclusión y educación financiera: Casos México-Colombia» a desarrollar en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor en México. Continúa diciendo que el objeto es el de presentar la mejores prácticas que se desarrollan en la región en el tema de inclusión y educación financiera. Que el lugar y fechas son: El taller se desarrollará en la Ciudad de México, del 13 al 15 de agosto del 2014. La invitación considera dos 2 participantes del esquema de financiamiento al sector PYMES de alto nivel. El viaje es financiado por La Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo de México y la secretaría General Iberoamericana cubrirá gastos de boletos aéreos, alojamiento, alimentación y transporte local para las 2 personas participantes. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la republica de México para participar en el taller de experiencias de Inclusión y educación financiera casos México – Colombia a realizarse del 13 al 15 de agosto del 2014; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo de México y la secretaría General Iberoamericana, la Licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día doce de agosto y regresa el dieciséis de agosto del presente año; c) Nombrase a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del doce al dieciséis de agosto del presente año. COMUNIQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con seis minutos de este mismo día.



Merlín Alejandrina Barrera



José Gustavo Romero Romero



Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortiz



Juana Estela Cañas



María Isabel Villatoro Villatoro



Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRES. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día lunes dieciocho de agosto de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada María Isabel Villatoro Villatoro**, Miembro Propietaria por escogitación del Presidente de la República, **Doctora Juana Estela Cañas**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número 122 de la sesión del veinticinco de julio de dos mil catorce.